

ACTA 089-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veinticinco de enero del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Álvaro Rojas Montero (quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Pablo Zúñiga Méndez.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

En vista de la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente Municipal, se procede a cumplir el párrafo segundo del artículo 33 del Código Municipal, por lo que el regidor Rojas Montero es quien preside la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Feria del productor:

Se presenta el señor Pablo, Carlos y Emilio Gamboa

La regidora Montero Cordero manifiesta que la semana pasada tuvimos la visita del señor Emilio Gamboa donde expuso puntos de mejoras a la feria, se propone renovar el contrato viejo, pero queríamos hablar con ustedes, ver hasta donde las propuestas y mejoras que quieren realizar y entrar en la renovación del nuevo contrato.

El señor Pablo indica que se había hecho un contrato, se renueva automáticamente cada año, siempre y cuando las partes no incumplan alguna cláusula.

Hemos arrastrando la crisis, porque hemos tenido poca afluencia de vendedores, y nosotros como asociación dependemos para cubrir gastos.

En estos momentos estamos al día con la Municipalidad y queremos ver si nos ayudan con la parte, del agua, luz, patente, y algunos otros gastos que nos suben el gasto mensual.

Estamos buscando la manera de ver como cambiamos la cara a la feria, el proyecto era de 6 años de vida útil y ya eso paso.

La estructura está dañada y estamos viendo si nos ayudan, que no se vea feo.

Con el MAG anteriormente estábamos muy cerca, pero ahora no nos dan el apoyo, nos mandan a Cartago y no tenemos el apoyo porque ven mucho territorio.

Necesitamos hacer algo rápido, necesitamos ayuda y ver cómo nos podemos acercar, hacer una feria abierta, solo para los 3 cantones, y tratar de incentivar a los productores de la zona.

Necesitamos unirnos todos, venimos a exponer los puntos, el señor Emilio Gamboa ya les dijo algunos puntos, pero es ver cómo podemos cambiar y cambiar el aspecto.

La regidora Montero Cordero manifiesta que la semana pasada tuvimos una gran conversación y dentro de uno estaba cambiar la cara a la feria, que todos se unifiquen, que tengan uniforme y dar forma y comenzar a cambiar.

Hablamos de gestionar y buscar patrocinio y que se le sea más fácil y más atractiva a los ojos de los compradores.

Ese era un punto de los que se habló y de parte de la Municipalidad y del Concejo estamos en la mayor disposición de colaborar siempre y cuando todos apoyemos.

El señor Pablo comenta que iniciaron en Coopetarrazu, pero luego nos pasamos al Centro Agrícola pero era muy pequeño, fue cuando se conformó la asociación y se pudo gestionar el proyecto, con una donación de toldos y otras herramientas.

La feria no es negocio de unos cuantos, somos una zona grande, aquí se perdió la cultura de una feria, y se tiene que tratar de unirnos todos.

Que los niños de la escuela que vayan los viernes e ir incentivándolos.

Es hacer de San Marcos algo diferente, tenemos la idea de un mercado, pero no es fácil, pero se puede comenzar con la feria.

La regidora Montero Cordero comenta que la Alcaldesa hablaba de una muchacha para que vaya a hacer zumba y así motivar a la gente y que sea más atractivo.

Son muchos puntos y cosas que, si se unifican y vemos los pro y contras, es llegar a un buen punto, y cuando se renueve el contrato que todos los puntos estén establecidos.

El señor Pablo pide que se les haga llegar el contrato con los puntos de ustedes.

La regidora Mora Vega manifiesta que tenemos el convenio viejo, más bien pensábamos que de acuerdo con lo que solicitan, que ustedes nos traigan las propuestas de ustedes, y ya nosotros estudiarlo, y llegar a un acuerdo entre ambas partes.

El señor Emilio Gambia indica que las traen, pero si quieren las podemos presentar por escrito.

La regidora Montero Cordero comenta que es mejor por escrito para analizarlo.

El señor Emilio Gamboa indica que esta en el Departamento de Administración Tributaria y le explicaban que lo de las cuotas no se puede bajar más porque estamos en el mínimo, entonces esa parte tendrá que quedar así, cree que los cambios es algo de números y aclaratorias pequeñas, se habla del horario de operación, son algunas mejoras que se deben de realizar.

La regidora Montero Cordero comenta que el tema de los cobros es de departamento.

El señor Emilio Gamboa indica que ellos hacen la solicitud para ver si existe la posibilidad, pero no queremos tener problemas.

La regidora Mora Vega comenta que por eso lo pide por escrito porque se tiene que consultar a los departamentos.

El señor Pablo manifiesta que en tiempos festivos también nos quedamos hasta domingo y eso no está incluido en el convenio.

La regidora Ureña Miranda consulta si los toldos son de ustedes, es que pedían que nosotros ayudemos.

El señor Pablo indica que, si son de ellos, pero la solicitud es que nos ayuden a conseguir patrocinio.

En el MAG se ha solicitado, pero nunca se les llega la ayuda.

La regidora Montero Cordero comenta que la señora Alcaldesa dijo que ella podía ayudar con nota para solicitar patrocinios.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que ya se está trabajando en algo.

El señor Pablo manifiesta que las mesas son de acero inoxidable y eso ayuda a que no se deterioren. Pero la parte de toldos si están muy feos.

La regidora Montero Cordero solicita que nos presenten por escrito las correcciones. Y así dar ligereza al convenio.

El señor Pablo indica que lo que buscan es el respaldo de la Municipalidad, nosotros nos fusionamos del Centro Agrícola, ellos nunca pagaron nada de la municipalidad, y ahora buscamos ayuda nosotros, vamos a tocar puertas para que nos ayuden.

Estamos preparándonos para la Expo Café Tarrazú y estamos viendo si Coopealianza nos ayudan, ya sea que nos donen o presten toldos, y ayudar a que se vea bonito, así que ya estamos gestionando.

La regidora Montero Cordero da las gracias.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que tienen una petición, anteriormente cuando estamos ligados al Centro Agrícola nos prestaban el salón para realizar reuniones, así que consulta si existe la posibilidad de que nos presten esta sala de sesiones una vez al mes para hacer la reunión de asociados, por parte del Concejo está el señor Jorge Godínez, quien es parte de la feria.

La regidora Montero Cordero indica que se va a tratar en asuntos varios y les hacemos saber la decisión.

Muchas gracias por la atención brindada.

El señor Vice Alcalde manifiesta que sabe de la buena fe que tienen y el esfuerzo, cree que una de las materias que nos tiene que dar en la escuela es la administración, en este momento ustedes tienen muchas ideas, pero no están plasmadas, son muy buenos vendedores, pero se necesita consejos de profesionales, y obvio eso cuesta dinero, o buscar la posibilidad de llevar en el INA algún curso, ya que cada negocio tiene lo suyo, siente que están desesperados.

Anda mucho en la calle, y le dicen cosas.

Si cree que la feria tiene que estar ahí, inclusive a través del departamento de gestión cultural hacer actividades que llamen la atención, hay ideas, pero se tiene que plasmar.

Nosotros inmediatamente el mismo jueves, nos fuimos para Coopealianza para pedir ayuda, y si fallamos vamos a seguir solicitando en otro lado.

A Coopealianza les funciona esa exposición, y si tiene que dar publicidad se da, es parte de.

Es una cuestión de organizarse, hay muchas ideas, pero no están ubicadas, y cuando ustedes la presenten vamos a querer ejecutarlas, ya que ustedes son parte de nosotros.

Si tienen que tener comunicación entre ustedes, se tiene que diversificar, y eso de la presentación, por la vista entra todo y de parte nuestra, ayudas comunales del MOPT nos van a dar los materiales para arreglar la plazoleta.

Hay cosas que estamos perdidos, todos tenemos ganas, pero quieren que se les haga todo.

Se tiene que buscar cosas que atraigan.

Lo de los horarios no ve problema en que se extienda, y vamos a seguir luchando para que tengan esos toldos, que sientan el apoyo de nosotros.

Si es necesario que tengan más apoyo entre ustedes, y tienen que trabajar más juntos.

La regidora Montero Cordero comenta que tienen que tener la seguridad que administrativamente y Concejo van a tener el apoyo y a seguir trabajando en el proyecto.

El señor Pablo indica que vamos a trabajar en la propuesta y los toldos para tenerlos en la Expo, y para el invierno.

La regidora Montero Cordero manifiesta que la unión hace la fuerza, muchas gracias.

Fuerza Pública:

El Intendente Marco Barrera da las gracias por el espacio, y viene a ver si tienen alguna consulta sobre la seguridad, de alguna situación que ustedes hayan observado y se tenga que mejorar.

El síndico Blanco Valverde indica que nosotros hemos venido solicitando que en verano nos visiten los fines de semana porque es donde se tiene mucha gente en la calle, han ocurrido acontecimientos y llamar a la policía es imposible, llegan como a las 4 horas, las últimas intervenciones que ha habido, se ha tenido que hacer llamadas directo al 911, y dicen que solo si se llama ahí hacen algo.

Para nosotros ha sido duro contactar a la policía, tenemos mucha gente, la inseguridad es total en ese sector los sábados y domingos.

Sabemos las limitaciones que hay, pero no sabemos de qué forma nos pueden ayudar, la gente de la cantina se le hace difícil contactarlos.

El Intendente Barrera indica que con este tema del 911 si es mejor llamar ahí, el medio más idóneo para respuesta es ese, nos gustaría que cuando llaman se puede atender inmediatamente, pero como hay personas eficientes hay otros que no, ¿pero cómo se mejora? es cuando haya denuncia directa en contra del oficial, entonces nosotros como jefatura podemos accionar y corregir, pero mientras no haya documentos no se puede decir, ya que posiblemente puedo creer que haya sido verdad, pero el policía puede decir que no.

Los días viernes y sábado estuvimos con las fiestas en San Carlos, ahí le dimos seguridad, y con el tema de los recolectores de café, se tiene que valorar si han adoptado la política de que conozca a su peón, ya que nosotros podemos llegar y verlos, se puede abordar e investigar y si no tienen nada pendiente no pueden hacer más, pero los que conviven diariamente y los que los tienen son los patrones, entonces diría que en ese tema de que no se sabe con quién trabaje es que adopten esa política y conozcan a quien se lleva.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que los nicaragüenses le tienen mucho respeto a Fuerza Pública.

El Intendente Barrera manifiesta que eso es entendible, pero el Cantón es muy amplio, y quisiéramos tener 20 policías, pero solo tenemos 4 por turno y se nos complica, estamos en la disposición de colaborar y ayudar, cada vez que vienen los del básico policial los llevamos a esas zonas, pero en la medida de lo posible vamos a seguir tratando.

El síndico Blanco Valverde comenta que cuanto tenemos problemas con alguna persona que no es del Distrito buscamos de donde viene y de la finca de donde es, el año pasado se sacaron a 5 personas y este van 3 personas conflictivas y se les saco, la comunidad ha actuado, siempre andamos fiscalizando.

El Intendente Barrera aclara que los policías tienen una ruta a seguir y tienen que cumplir con ciertos requerimientos.

Se hizo un operativo con la Dirección de Migración y Extranjería y ellos tienen una forma de trabajar, que es que citan a las personas, les dan una boleta para que vayan a la oficina, el sistema funciona así, revisan el estatus migratorio, uno quisiera que se los lleven, pero no trabajan así.

A veces no es cuestión de Fuerza Pública, pero es del sistema.

Se tiene que ver la parte de persecución o de abuso de poder, así que tenemos que tener cuidado de eso. Pero vamos a seguir dando la lucha.

La regidora Mora Vega manifiesta que vive por la clínica, escucho que hubo un asalto en la pulpería y que golpearon al dueño.

El Intendente Barrera comenta que no se ha reportado nada.

Esa pulpería es muy visitada por consumidores de droga, cree que el señor es muy permisivo, no le dice que no haya pasado, pero son personas conocidas por él, pero no hay denuncia.

El señor Vice Alcalde comenta que era eso del operativo de migración, a nivel visual fue espectacular, pero nada más.

El Intendente Barrera indica que efectivamente, hay cuestiones que no dependen de Fuerza Pública, pasan a las personas a consulta y si no tiene nada no se lo puede llevar, migración lo que les da es una boleta para que se pongan al día.

El señor Vice Alcalde indica sobre el puente del balar, como se cayó hay un puente peatonal, los vecinos están molestos por los escándalos que hacen en el lugar, recibió una llamada se les traslado y se actuó, que sucedió.

El Intendente Barrera comenta que el sábado que les dijeron eso, llegaron y sacaron a unos muchachos, se identifican, y hay unos que son menores.

Le gustaría saber de quién es ese lote.

El señor Vice Alcalde consulta si los del básico se van a ahorita, consulta si vienen más.

El Intendente Barrera manifiesta que sí, se van el 29 de este mes, pero no sabemos si llegan más, aunque esperamos que sí.

El señor Vice Alcalde comenta que uno anda en San Marcos a ciertas horas de la noche y se ve mucho joven pasando droga.

El Intendente Barrera manifiesta que eso ya es el OIJ, nosotros trabajándonos cuando los abordamos y les quitamos la droga, pero ya la parte de quien es la persona que da el material ya eso es el OIJ.

El señor Vice Alcalde comenta que satanizamos a los migrantes, ojalá esa actitud que lo hacen en San Jerónimo de sacar a los problemáticos, lo hagan con las personas locales, ya que también mucho de los nuestros comenten errores.

La regidora Montero Cordero consulta como está el tema del Bar El Chino, como estamos ahí.

El Intendente Barrera indica que está haciendo un expediente, para ingresar todo lo que se referencia sobre las situaciones de riña, esta semana no tuvimos problema.

La regidora Montero Cordero comenta que ve mucho niño en el lugar en horas de la noche.

El señor Intendente Barrera indica que los niños siempre están afuera del bar.

La regidora Montero Cordero comenta que ha visto que los niños se meten al bar, aunque diga restaurante.

El Intendente Barrera no lo ha visto, pero en el momento en que se pueda determinar eso y documentar se hace.

La idea de nosotros es tratar de entregar todo lo que se pueda de documentación de ese bar.

El regidor Montero Cordero manifiesta que le preocupa el tema de indigencia, en la mañana llego un señor y le dijo que era de Coto Brus que estaba en Estados Unidos y que estaba aquí, que no tienen nada, lo ha visto toda esta semana, es

un señor alto, le preocupa ver tanta gente en San Marcos, borrachos, ve varios durmiendo en el kiosco, sabe que son de aquí, pero no sabe si hay alguna forma que no estén aquí.

El Intendente Barrera indica que si se ha hecho, pero que delito están haciendo, como hacemos para imputarles algo, si se les dice que se vaya se van y luego vuelven, si no están consumiendo licor es complicado.

Como junior él tiene muchos partes, pero nosotros los pasamos al juzgado y ellos son los que tienen que actuar.

El regidor Godínez Mora indica que es preocupante.

El Intendente Barrera consulta si hay alguna organización de ayuda.

La regidora Montero Cordero manifiesta que no hay nada.

El Intendente Barrera indica que para nosotros es complicado, se ha trabajado fuerte con los consumidores para que no estuvieran en el parque, el problema es que como hacemos con esas personas que son alcohólicas, los podemos mover, pero está difícil.

La regidora Montero Cordero da las gracias.

La señora Alcaldesa indica sobre el tema de El Balar de esa calle, nosotros no hemos podido hacer el puente porque se hizo una modificación, se tienen denuncias que hay mucho consumo de licor, escandalo, que se dice que como no hay patrullas se aprovechan, dicen que trataron de asaltar a una muchacha, le preocupa el tema de seguridad, también le mandaron el mensaje sobre algo de unos muchachos de El Rodeo, que estos chicos asaltan y que se meten donde el chino y están vendiendo droga, que hay menores de edad, le preocupa.

El señor Intendente Barrera manifiesta que sobre los muchachos de El Rodeo, se han pasado muchas veces, la policía acciona, pero no hay denuncia.

La señora Alcaldesa indica que están las cámaras, pero le preocupa mucho, el domo da la vuelta y no lo está haciendo, esta fija, fue a Fuerza Pública y le dicen que todo el tiempo esta así, y consulto porque no le han reportado. No sabe quién lo manipula y ahora no nos está sirviendo.

El Intendente Barrera indica que solo el oficial de guarda lo manipula

La señora Alcaldesa comenta que va a revisar el convenio ya que, si es importante, también que nos expliquen para que nosotros podamos saber cómo resolverlo.

Se dio un asalto en la esquina y no lo pudo ver, se supone que las cámaras nos tienen que ayudar para eso, igual vio que se tiene que ir a derramar los árboles. Y lo del Balar para que nos ayuden.

El Intendente Barrera consulta si saben quién es el dueño de ese lote, ya que es ahí donde se meten.

La señora Alcaldesa indica que sería hablar con el presidente de la Asociación de Desarrollo de San Marcos para que nos ayuden.

La regidora Montero Cordero agradece las aclaraciones, estamos para servirle.

INVU:

Se presenta la señora Evelyn Conejo, Directora de Urbanismo y Vivienda del INVU, la funcionaria Arq. Lidy Gamboa Chacón, departamento de Desarrollo de Control Urbano, Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Lega, Ing. Yenifer

Mora Mora, Unidad Técnica de Gestión Vial y el sr. José Antonio Cascante Ureña, Coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles.

La regidora Montero Cordero da la palabra a la Arq. Gamboa Chacón para que haga la introducción.

La Arq. Gamboa Chacón da los buenos días, como coordinadora de desarrollo, viene la preocupación de la declaratoria de caminos, pensando en desarrollar de acuerdo con la normativa y porque el territorio es vulnerable, así que la idea es que nos explique cómo se tiene que declarar y tener una base y conocimiento más amplio en el tema.

La Arq. Conejo da las gracias por la invitación, un placer para nosotros asistir al Concejo Municipal y cumplir con nuestro deber y placer de asesorar y acompañar a las Municipalidades en todo lo que este en nuestro alcance.

La parte formal se lo dejamos a la unidad de asesoría y capacitación, entonces se apersona para compartir información y si tienen a bien que ellos vengán con documentación, porque eso estaría bien.

El tema de urbanismo es vital y básico, porque urbanismo, el desarrollo urbano va ligado al humano, una carretera que se haga afecta la calidad de vida y al desarrollo de un determinado.

El urbanismo es la herramienta para un desarrollo sostenible, convocación, armónico y un desarrollo que colabore y este es un tema vital con el tema de riesgo, ya que se tiene la política nacional de riesgo, que esta desde deslizamientos, inundaciones, fallas, etc.

Pirqué el tema de caminos se vuelve vital, se dice que donde hay camino público se puede urbanizar, por eso es lo delicado.

La ley general de caminos públicos tiene una definición de caminos públicos, se tiene los nacionales que son del MOPT, CONAVI y cantonal es de las Municipalidades y dentro de estas dos grandes categorías están estas dos vías.

Dice que los cantonales tiene que tener 14 metros de ancho, no tiene que tener menos, ahora bien, ustedes pueden decir que hay calles con menos, pero aparece para el reglamento de control cuando se apertura una urbanización cumpliendo un proceso.

Aclara, si nosotros leemos la ley general de caminos públicos, dice que el derecho de vía mínimo es de 14 metros y cuando se lee el reglamento de fraccionamiento, el cual tiene un gran peso, solo se puede obviar cuando el Cantón cuenta con plan regulador, mientras la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República han dicho que la normativa del INVU es aplicable de acatamiento obligatorio mientras no haya plan regulador.

La idea es que cada Cantón, cumpla con la ley de planificación, administre su territorio, el plan regulador es una herramienta que puede actualizarse y modificarse cuando se requiera, porque hay estudios que son costosos, pero es un ente vivo.

El urbanismo se define como la ciencia que busca el bien común, así que el plan regulador es un instrumento valioso.

Sobre los caminos públicos, está la ley 7600, se exigen aceras de un metro 20.

Hay otros accesos, las servidumbres que son instrumentos para segregar lotes.

Las servidumbres, tenemos que ser cuidadosos, ya que le pertenece al derecho privado y no al público, cuando se establece una servidumbre se establece entre las partes.

La servidumbre es excepción, tiene que ir al INVU luego de visado, para ver si el fraccionamiento cumple o no, esa servidumbre que sigue siendo de pertenencia privada, va a generar.

Cuando se hace algo en servidumbre todos los propietarios tienen que estar de acuerdo, ya que sigue siendo privada.

No se puede trasladar de un derecho privado a uno público, y la Municipalidad no tiene que declarar algo público a algo que no le pertenece.

En una servidumbre se puede dar acceso, pero no servicios públicos, ya que internamente no tienen la obligación de dar servicios.

Son temas que están claros en la ley.

Hay un proyecto de ley que se promueve para que ese ancho, menor a 7 se equipare a 7 metros, ya que las denominadas servidumbres agropecuarias tienen 7 metros.

El segundo tipo de servidumbre es la agrícola, y como servidumbre le pertenece al derecho privado, y tenemos que tener cuidado, ya que si leemos la norma le dan apellido agrícola, agropecuaria o mixta.

Las forestales son más delicadas, porque el reglamento dice que puede ser de 5 mil metros o 7 mil metros si están fuera de la GAM, eso en las parcelas.

Si alguien se le permite un fraccionamiento de una finca, solamente mediante servidumbre agrícola solo los de 5, 7 o 10 mil y deben de indicar el tipo de agrícola, definitivo no es urbano.

Lo que ha pasado es que solapadamente algunas personas, cogen ese fraccionamiento y los venden como quintas.

La norma es clara, sabe que a ustedes más de un vivo viene a decir otras cosas y de ahí la importancia de que los profesionales sigan en esa línea de cumplimiento y que no se permita situaciones urbanas que no están contempladas, hay otros tipos de servidumbres, como la de paso, que tiene que ser razón 1/10, se va donde el abogado donde se da permiso para eso, pero ya se tiene que ver si dan permiso a cuantas casas, son muchas cosas lo que se tiene que tomar en cuenta.

Si la Municipalidad puede pasar una servidumbre agrícola a calle pública, ahí es delicado el tema, hay artículos que hablan de autonomía municipal, también se tiene que tener claro que una cosa es la autonomía y otra la soberanía. Si bien la municipalidad es autónoma igual hay un llamado para que ustedes sean vigilantes del ornato, belleza, seguridad, salubridad, cumplimiento de la norma, de hecho, tiene pronunciamiento de un juez de que muchas veces se encuentra construcciones sin permiso, y con solo la ley y reglamento se dice cómo se puede hacer.

Como paso de una servidumbre a calle pública, las servidumbres urbanas no pueden ser públicas, ya que no cumplen con los requisitos, ya tienen que comunicar poblados, derecho de vía de 14, metros, ceder áreas, retorno en que momento una servidumbre de 6 metros va a venir a decir que pueden donar.

Uno de los temas delicados con los vehículos de emergencia, como bomberos no entra, o entra y no sale, uno tiene que prever todas esas cosas.

Las servidumbres agrícolas tienen un ancho 7 metros y no tienen límite de largo, estos lotes tienen 5 mil metros como mínimo, entonces no hay normativa para convertirlas en calle pública, pero llevando el debido proceso podría una servidumbre agrícola en calle pública, pero el debido proceso tiene que tener 14 metros como mínimo, tiene que conectar poblados, tener todos los servicios, agua, luz, áreas verdes, facilidades comunales, ya que el ser humano es integral. La señora Alcaldesa comenta que le gustaría que explique el tema de caminos que se declararon aquí públicos, es buena esa explicación, ya que se habla de urbanizaciones, hay un camino en El Rodeo que generó la duda, mide 92 metros, en el 2016 vino un señor del MOPT y nos dio una charla a todos y estaba la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal presente, él nos explicó algunos temas, ya que no lo sabíamos, y nos explicó que había unos parámetros donde a veces no se cumplían con los anchos y se tenía que ver que era rural, que hubieran adultos mayores, buses de estudiantes, nos decía que en zona rural era diferente. Cuando la señora vino le comento que al fondo un señor quedo sin movilidad y se tenía que sacarlo en ambulancia o carro, y aparte que son adultos mayores, así que con la explicación creyó que estaba bien, cuando se dio cuenta que el Auditor Interno de esta Municipalidad dijo que se indujo al Concejo a tomar una decisión que no era correcta.

Quiere que diga ahí cual fue el error que cometimos.

Ahora la señora dice que el señor esta donando 3 lotes a los nietos para que construyan, con la tormenta Nate pasaron cosas, ahora hay un tema con unas aguas que antes se dio permiso, y le decía esa señora sobre el problema de aguas si se construye.

Pero que podemos hacer, eso ya se declaró público.

La idea era que los del MOPT también vinieran a exponer, ya que no se quiere cometer errores.

Así que si le gustaría en ese tema que nos aclare.

La Arq. Conejo manifiesta que son muchos los aspectos, donde está ubicada la propiedad, si está en el contexto urbano, la servidumbre que se generó es de carácter privado, los por menores de cada caso se tiene que estudiar incluso la topografía, cuando se apertura una calle.

Se tiene que analizar muchas cosas, ya que la responsabilidad es del Concejo, le toca expropiar para que llegue al tamaño mínimo, compañía tendría que colocar más luz, el tema del agua, asfaltar, cunetas, aceras, etc, quien se hace cargo de esa parte.

En efecto no debió darse esa declaratoria, pero si ya se dio, queda en manos del Concejo que los dueños cedan área, ya que no cumplen con el ancho de ley.

Lo que ya decidan queda en manos de ustedes, viene a decir que por favor revisen la normativa antes de realizar alguna declaratoria.

Le parece extraño que un compañero del MOPT diga que se ve otros aspectos, sabe la parte humana, pero no hay una normativa que diga algo sobre adultos mayores, pero los papelititos hablan, no hay norma que diga que pueda coger una servidumbre privada y que sea pública.

En ese sentido es un llamado respetuoso para que sean un poco más vigilantes, para que no se repite.

Un tema importante es hablar con los vecinos para que donen medio metro de cada lado y la lleven a 7.40 metros como mínimo, y eso permite que se hagan las aceras, cordón y caño y se meta tubería y que los mismos vecinos que salen favorecidos, colaboren en lo que puedan, así que previo a cualquier permiso de construcción puedan meter solicitud de que no se autorice permisos de construcción hasta que no se corrija eso, ya que esas aperturas es fraccionamiento con fines urbanos.

La señora Alcaldesa indica que si le gustaría, y es sano para todos, ya que ni la Unidad Técnica de Gestión Vial, Concejo o ella presionan para que se hagan las cosas mal hechas, si le gustaría, que la unidad de asesoría de ustedes y el IFAM vengan y dar una capacitación.

Ella es la responsable, nunca se imaginó que esto hubiera pasado, cuando se vio ese y otros caminos más, en aquel momento, se comentó que no cumplen con los 14 metros, pero por ahí entran el transporte de estudiantes y dijo que eso varia.

La Ing. Mora manifiesta que ellos ven el índice de viabilidad social, que está incluidos otros parámetros que no solo es el ancho de la vía.

La Arq. Conejo comenta que eso es para el código del MOPT, pero hace falta el tema del INVU.

Son factores importantes, pero para la clasificación de un camino no puede manejar esos conceptos, porque no están escritos en normativa.

La señora Alcaldesa consulta si ahora en este caso sería que se solicite la donación.

La Arq. Conejo indica que sí, y tener cuidado con el tema pluvial.

No conoce el sitio para hablar con propiedad, pero pueden negociar y pensar en el futuro.

La señora Alcaldesa solicita que nos puede ayudar a tramitar esa capacitación, la idea es que de ahora en adelante hacer las cosas mejores.

La Arq. Conejo manifiesta que nosotros trabajamos de la mano con el IFAM.

Con un correo que envíen pueden gestionar a venir y hacer la capacitación.

La señora Alcaldesa indica sobre el tema del Ministerio de Vivienda, hemos estado trabajando para la reubicación de las familias que fueron afectadas por la Tormenta Nate, y solicita que se les muestre los documentos y nos diga si la propiedad cumple o no.

La Arq. Gamboa Chacón comenta que se puede ver porque tienen la propuesta.

La Arq. Conejo indica que estamos para asesorar y nosotros aprendemos todos los días.

Vamos a ver este proyecto.

Sobre las asesorías vamos a verlo.

El regidor Godínez Mora indica sobre el acuerdo que se puede tomar para que no se construya hasta que cumplan con los anchos y otros requerimientos.

La Arq. Conejo indica que, si lo pueden hacer, esto por moratoria, es una potestad que tienen, es una alternativa que pueden considerar.

Ella no conoce el terreno, no sabe si es plano o tiene pendiente, si hay deslizamiento, si no cumplieron con un muro.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que una moratoria tiene que ser bien justificada, es todo un estudio para hacerlo.

La Arq. Conejo considera que la parte técnica con ayuda legal pueden apoyar para justificar la moratoria y que la puedan tomar.

La señora Alcaldesa cree que se tiene que hablar con los vecinos primeros, son los interesados y ya si no están de acuerdo se tomaran otras medidas.

La Licda. Cordero Alvarado indica que se le ha dicho al Concejo y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal soliciten el plano cuando se va a dar alguna declaratoria, ya que es importante la donación del terreno.

Se le hace entrega del plano de la calle declarada con el fin de que sea revisada.

La Arq. Conejo comenta que en este caso viendo el plano es una parcela agrícola Todo lo que es fuera de urbana tienen que contar con el visto bueno del INTA para cambio de uso de suelo, ya que este plano dice que es café.

La señora Alcaldesa comenta que la idea es que no se cometan errores, y no señalar a ningún compañero.

La Arq. Conejo manifiesta que la idea es buscar una solución y lo más delicado es que ningún uso de uso genera derecho, no es un acuerdo que genera calle pública, tiene que haber todo un proceso.

La Ing. Mora indica que, a raíz de todo ese problema, cuando entro había solicitudes viejas y nos acusaron que no se había hecho el trabajo, así que fueron a realizar las debidas inspecciones. Además, se está montando un reglamento y lo tienen la parte legal para su revisión.

Sin embargo, en los archivos se ve que ningún camino tiene plano catastrado, así que se va a proceder a actualizar y ahora se va a solicitar todo, es un proceso y aprendizaje.

La señora Alcaldesa da las gracias por la visita.

La regidora Montero Cordero da las gracias por la información.

La Arq. Conejo deja pronunciamientos de la Sala, sobre los visados del INVU, es jurisprudencia.

La Arq. Gamboa Chacón agradece el tiempo y que hayan atendido a doña Evely.

La regidora Montero Cordero comenta que ha sido de gran provecho y esperamos que se nos dé una capacitación para refrescar los conocimientos.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 088-2017, del dieciocho de enero del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Licda. Heilen Tucker, Promotora Social y la Ing. Yenifer Mora, Jefa, ambas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio P.S.G.V 001-2018, remite invitación de parte de la Ing. Lilliam Ramírez Arias, gerente de la Unidad Ejecutora del Programa PRVC MOPT/BID, se integrará a una mayor cantidad de cantones para impulsar el desarrollo de nuevas microempresas de mantenimiento vial rutinario por niveles de servicio. Este proceso inició con el Piloto de Microempresas en el PRVC-I, el cual fue realizado en 4 cantones del país (Guatuso, Sarapiquí, Pococí y Turrialba). Es

por ello que se les invita a la reunión de presentación de la iniciativa de "Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinaria por Niveles de Servicio" (MER), la cual se llevará a cabo el próximo viernes 26 de enero de 2018 a las 10 a.m en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de Dota.

2. El señor Omar Azofeifa envía la siguiente nota, dirigida a la señora Alcaldesa, con copia a este Concejo Municipal, donde manifiesta lo siguiente, textualmente: "La presente es para saludarla y a la vez externarle en estas líneas como ciudadano, docente en el área de la historia y servidor comunitario, mi criterio y posición cívica en relación a la celebración del ciento cincuenta aniversario del Cantón de Tarrazú. He considerado, que su interés es reservado en cuanto a emitir opinión, desconozco el motivo: sin embargo, me remito a lo observado y en relación al tema en estos dos últimos años el ambiente ha sido limitado para establecer desde la administración municipal el escenario adecuado para el desarrollo de tan magna celebración. No es mi estilo emitir criterios en espacios donde no sean los indicados, es a usted a quien dirijo esta carta, expresando que yo como miembro de una comisión municipal creada en el año 2013, y posteriormente ratificada en el año 2016, hoy ha sido totalmente desvinculada de un plan de trabajo que se había propuesto aun considerándose muchos factores de orden económico, logístico y político. Estimada señora, creo y espero equivocarme que la actual administración municipal no ha establecido una línea de acción mayor en este tema. Se ha nombrado a un gestor cultural propuesta de la comisión sin embargo conozco que la funcionalidad y ejecutoriedad del personero ha sido dirigida a otros ámbitos y no al que se proponía de manera original el cual era darle las herramientas y recursos para la planificación, organización y desarrollo de la actividad conmemorativa. Hoy cerca de finalizar el mes de enero del año 2018, creo necesario hacerle de su conocimiento que este ciudadano amante de su cantón no ha visto un claro interés por parte de la administración municipal de gestionar las condiciones y partes que deben asumir para dicha festividad. Espero equivocarme, que las sensibilidades personales no estén privando sobre celebraciones históricas del pueblo de Tarrazú. Me atrevo a hacer este comentario, porque en el momento de escribir esta nota, son muy pocos los ciudadanos del Cantón que recuerdan el cumpleaños de nuestro Tarrazú y distritos. Hoy nuestras generaciones jóvenes lo desconocen, por tanto, alguna autoridad debe asumir dicha posición en aras de fomentar y fortalecer el grado de pertenencia a lo que es nuestro. Es llamativo al día de hoy desconoce cuales son las líneas de acción para desarrollar dicha temática. En lo personal creo que usted como primera ciudadana del cantón como se lo argumenté en algún momento y descendiente de generaciones afincadas en el lugar desde el año 1860, no debe perder el momento de hacer una valiosa propuesta de festejo histórico como lo merece el cantón de Tarrazú. Le externo que me aparto de dicha comisión debido a que el plan de trabajo se desvió y los tiempos de ejecución son cortos. Hoy dejo palpable mi inquietud en la celebración; y la insto a que se considere, aunque sea un mínimo de festividad. No sería justo para la historia del pueblo de Tarrazú, que se pase

desapercibida fecha tan memorable. El reconocimiento debe hacerse, así quiero que se dé por enterada señora alcaldesa que hay muchas personas que estarán dispuestas a ayudarle para el desarrollo de dicha festividad. Hoy quedo agradecido con las personas integrantes del concejo municipal actual como el pasado, las cuales me escucharon al menos en mi humilde sugerencia. Concluyo pensando si hace cincuenta años se pudo celebrar el centenario con menos recursos, tecnológicos y hasta académicos, no se vería bien que en el contexto de la avanzada tecnología que contamos diluya tan importante acontecimiento. Espero que mis palabras se lean sin interpretaciones de otra índole, mucho menos esperaría que se piense en que se quiso sobresalir aprovechando la ocasión, porque como dije al principio de este documento mi estilo no es hablar de espaldas y mucho menos atravesar obstáculos al desarrollo e ideas de los demás. Concluyo manifestándole a usted y al honorable cuerpo de concejales del Cantón de Tarrazú, que estoy al servicio de la comunidad en este y otros temas, pero sin tener obligaciones delegadas que puedan comprometer mi persona cuando se carece de planificación y mucho más de los debidos canales de comunicación.”

La señora Alcaldesa solicita que se busque el acta donde vino el señor Omar Azofeifa, Roque Mata, y donde el señor Vice Alcalde había quedado dentro de dicha comisión, se dijo que ellos iban a estarse reuniendo.

Se habló de que se iba a dar herramientas de creación de plaza de gestor cultural, no sabe si esa comisión se reunía, y lo delego en ellos porque ella no se puede reunir, no tienen información, le parece extraño que el señor Omar no se haya acercado a ella antes de hacer esa nota, ella el año pasado destinó 50 millones para la Expo y el cantonato.

No se dijo que el gestor iba a trabajar exclusivamente en eso.

Desconoce las reuniones, en el momento en que Alejandro llego se le dijo que estaba esa comisión.

El señor Roque Mata envió un escrito y se la mando a Alejandro y él envió algunas recomendaciones y parece que por eso es que genero esta reacción.

No le parece que el señor Omar diga que no está interesada, ya que es la que más interesada está en las celebraciones del Cantonato.

No le ha contestado esa nota, y siente que es un tema que nos afecta a todos.

Alejandro vino y dio una exposición sobre el cantonato

El regidor Godínez Mora indica que él quedo en esa comisión y nunca lo llamaron, y la idea era que la comisión iba a presentar informe al gestor

El señor Vice Alcalde informa que si se reunieron y hay un informe, vino el señor Edgar Silva, y el gestor cultural tiene un programa de todo lo que se va a desarrollar.

Se habló que esa comisión iba a ser el enlace con Alejandro.

No ha habido una convocatoria.

Alejandro tiene toda la documentación y si se está trabajando.

No es que se ha dejado botado, para nada, hay sugerencias y están plasmadas

Para él es más un berrinche que otra cosa

La señora Alcaldesa indica que aquí todos estamos apoyando las actividades.

El regidor Godínez Mora comenta que desde que entramos el regidor Juan Carlos siempre hablo y consulto por este tema.

La señora Alcaldesa indica que nadie está excluyendo a nadie y se está trabajando en el tema.

El regidor Godínez Mora sugiere que se busquen estas actas y pedir al gestor cultural que informe al respecto.

3. El señor Julio Alfaro Alvarado, Coordinador, Bloque Verde, remite muy atentamente con la finalidad de solicitarles tomar un acuerdo para prohibir el uso de herbicidas (en cualquier tipo de presentación comercial), en los espacios públicos bajo su jurisdicción (parques, carreteras, campos deportivos, cementerios, aceras, linderos, etc.) ya que de acuerdo con la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud, el herbicida Glifosato es "probablemente cancerígeno para seres humanos.

La señora Alcaldesa indica que en esta Municipalidad no usan herbicida.

El regidor Godínez Mora comenta que se puede declarar al Cantón libre de herbicida.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se declara al Cantón de Tarrazú como un Cantón libre del Herbicida GLISOFATO en espacios públicos bajo nuestra jurisdicción.

Debido a:

"De acuerdo con la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud, el herbicida GLIFOSATO es "Probablemente cancerígeno para seres humanos" (categoría más próxima a "cancerígena para humanos") puesto que: "Hay pruebas convincentes de que el glifosato puede causar cáncer en animales de laboratorio y hay pruebas limitadas de carcinogenicidad en humanos (linfoma no Hodgkin). También causa daño en el ADN y en los cromosomas de las células humanas" (énfasis agregado).

Existen múltiples investigaciones científicas que corroboran los graves problemas ambientales y sobre los seres humanos que está causando el uso del GLIFOSATO, como las compiladas."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Dra. Fanny Quintanilla Retana, Directora, Dirección Área Rectora Salud Los Santos, Ministerio de Salud, mediante el oficio CE-ARS-LS-002-2018, traslada informe CE-ARS-LS-RS-0485-2017, emitido por el Lic. Luis Felipe Arguedas, sobre visita de inspección, denuncia 161-2017, por supuesta venta de licor clandestino en San Jerónimo de Tarrazú, Barrio San Cayetano Nuevo, la inspección fue realizada el 22 de noviembre del 2017, juntamente con Fuerza Pública y la Municipalidad de Tarrazú, textualmente indican:

"Se realizó la visita de inspección en labor interinstitucional donde participó la Oficina de Fuerza Pública Señora Roxana Mora, la funcionaria de la Municipalidad de Tarrazú, señora Yanet Valverde, y del Ministerio de Salud, Lic. Luis Felipe Arguedas, en la visita se encontró lo siguiente:

- En primera instancia se inspecciona un local de venta de abarrotes que pertenece al hijo de la persona denunciada, en este lugar no se vende

licores, no se encontró indicios que en el sitio se desarrollaran actividades de carácter ilegal.

- Posteriormente se visitó la vivienda del denunciado, nos atendió la señora Etelvina Castillo, quien permitió el ingreso a su propiedad, se efectuó revisión en cuartos, bodegas, así como en otras secciones de vivienda, no se encontró evidencia de fabricación o venta de licor ilegal.
- De acuerdo con declaraciones de la señora Castillo, su esposo hace años fabricaba licor de contrabando, pero abandono la practica hace bastante tiempo.

Conclusiones: de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, no se constató la situación denunciada.

Recomendaciones: se recomienda dar por cerrado el caso a la fecha y archivar el expediente.”

5. El señor Alejandro Navarro Cruz, Gestor Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio GC02-2018, solicita acuerdo del Concejo Municipal que autorice a la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal a firmar el convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Tarrazú y el Ministerio de Cultura para la realización del inventario cultural del cantón el presente año 2018.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a firmar Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Tarrazú y el Ministerio de Cultura para la realización del inventario cultural del Cantón de Tarrazú, este año 2018.

Sin embargo, este acuerdo queda sujeto a que la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú revise y de visto bueno al convenio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Asamblea Legislativa de Costa Rica, consultan el proyecto de reforma de la ley N° 7794 y sus reformas, Código Municipal, expediente N° 19.913.

7. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal y la Licda. Heilen Tucker Johnson, Promotora Social, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-001-2018, realizan un informe referente a la situación del camino denominado “Los Camacho”, el cual, el resultado es el siguiente, que textualmente dice:

“1. El día de la reunión, como de la inspección de campo y por medio de notificación se les solicitó a los vecinos del lugar que aportaran los planos de sus propiedades, sin embargo, hasta el momento no lo han hecho, los únicos vecinos que aportaron plano son los señores Gilbert Mena Blanco e Ismael Fallas Mora (consta en el expediente administrativo).

2. según estudio registral y lo contenido en los archivos municipales se cuenta con los siguientes planos:

a. el plano SJ-19420022-2016, número de finca 680150, e cual indica que el camino es público, propiedad del señor Guido Camacho Quirós.

b. el plano SJ-1794528-2015, número de finca 668625, el cual indica que el camino es público, propiedad del señor Wilfrido Camacho Quirós.

c. el plano SJ-1922646-2017, número de finca 128946, el cual indica que el camino es público, propiedad de la señora Noilyn Camacho Ureña.

3. el artículo 7 de la Ley 833, Ley de Construcciones, establece textualmente lo siguiente: “propiedad. Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o en el archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquel que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno que se trate” (lo subrayado no es del original)

Por tanto: conforme con los planos existentes, lo indicado en el artículo 7 de la Ley de Construcciones y el acuerdo número 11 de la sesión ordinaria 060-2017 del Concejo Municipal de Tarrazú, el camino denominado “Los Camacho” se presume como camino público según los parámetros establecidos en el inventario de caminos, sin embargo, solamente el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial es competente para hacer constar la naturaleza del camino.”

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. El sábado 20 enero la Municipalidad, Departamento de Acueducto Municipal Gestor Ambiental el señor Vice Alcalde, el señor Rubén Fallas y ella participaron de la marca que organizó los Bomberos contra incendios forestales, el cual dio inicio en Dota, finalizando en León Cortés, con una caravana.
2. El 23 de enero dio entrevista en el Canal local sobre la celebración de la III Expo Café Tarrazú, el cual se celebrará los días 16, 17 y 18 de febrero próximo. Tenemos buenas noticias, por un lado hablaba sobre el presupuesto, eso nació aquí, ustedes lo apoyaron, y nosotros no tenemos que depender de nadie, la Municipalidad tiene que ir presupuestando todos los años para esta actividad, Coopetarrazu va a patrocinar un evento, ayer llamaron del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que van a participar

también, pero se hablaba de que nosotros este año tenemos proyectos bonitos en el parque, sobre los dineros del PANI, también está el proyecto de hacer una la taza del café y ver si el próximo evento se hace en el Estadio, hay más espacio y se puede cobrar algo de entrada.

3. Ayer estuvo en reunión que hace cada mes el INDER, fue clara en su posición en que estamos para desarrollar proyectos regionales, los Alcaldes llegamos a un consenso de que los Vice Alcaldes se iban a hacer cargo de un proyecto de relleno sanitario y nos dijeron que hasta julio tenemos tiempo de presentar el proyecto.

No se ha presentado un solo proyecto al INDER, y ellos se quieren esquivar y cree que se tiene que pronunciar al respecto sobre la reforma del reglamento y si le preocupa.

La nombraron para asistir a una reunión de los presidentes de Territorios, pero el señor Presidente de la Zona va a asistir, sin embargo, ella también va a ir porque quiere saber sobre las reformas al reglamento.

4. Sobre la declaratoria de los caminos, aquí no hay un solo plano donde se haya recibido los caminos a favor de la Municipalidad, pero que ahora si se va a exigir, y que bueno; pero que extraño que en otras administraciones no se hayan solicitado. Cree que la persecución es en su administración, y considera que se tiene que ver también el tema de las contrataciones, ya que el Auditor Interno dice que va a hacer un informe de las que se realizaron a partir de que ella entro, pero cree que también se debe de hacer de las contrataciones realizadas en las dos administraciones anteriores.

Pero si le preocupa y ve cosas que la verdad no le están encajando, si todo se ha dado porque vienen hasta ahorita. Con relación al tema de los caminos públicos, la ley es clara, pero también el señor MOPT fue claro en decir que aunque no estén los 14 metros se pueden tomar en cuenta otros aspectos como los servicios públicos, transporte de estudiantes, entre otros.

Ahora que venga esa capacitación, pedir que este el IFAM y la topógrafa.

Si considera que se tienen que hacer muchas investigaciones.

Y al ser ustedes jefes del Auditor Interno, si considera que se debe de solicitar informes sobre las contrataciones de funcionarios que se realizaron en las dos administraciones anteriores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, realizar estudios de las contrataciones de funcionarios de esta Municipalidad, que se realizaron en las dos administraciones anteriores.

Esto por un tema de transparencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El día de mañana le gustaría que algún regidor la acompañe a la reunión que dan a dar el MOPT-BID, ya que es importante porque ustedes son los que aprueban estos proyectos.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Montero Cordero solicita retomar la visita de las personas de la Feria del Productor, ya que quieren que se les presente el salón una vez al mes, y considera que al haber un acuerdo donde no se presta si no son temas municipales, entonces nos estaríamos contradiciendo
Los regidores están de acuerdo en no prestar este salón de sesiones.

2. Así mismo, la regidora Montero Cordero comenta sobre el carro que se va a presentar a la Junta Cantonal Electoral, para el día de las elecciones presidencias, con relación a la persona encargada de quien va a entregar el vehículo y recibirlo, de la gasolina, y otros temas.
La señora Alcaldesa indica que ella ya hizo una nota, es sobre el responsable, ella va a ser la responsable de entregar y recibir el vehículo, la Municipalidad se hará cargo del combustible, en la nota todo.
Revisando la nota que le entregaron cuando solicitaron el vehículo, ahí está claro que todas las instituciones deben de dar transporte, ya que va dirigida a todas las instituciones, no solo a la Municipalidad.
Así mismo es solo un responsable y si pasa algo es el que tiene que responder.

3. Además, la regidora Montero Cordero comunica que se compró el percolador para el grupo de adulto mayor para el Bajo del Río, para que entre todos puedan pagarlo e ir a entregarlo.

4. La señora Alcaldesa informa que el día de hoy el compañero Juan Carlos Sánchez está cumpliendo años, así que considera importante que el grupo lo vaya a visitar.

5. El regidor Godínez Mora sugiere que se envíe una nota de recordatorio a la señora Marilyn Mora Vega de la Dirección de Aguas, esto para que nos informen sobre el desvío de agua en el puente del Bajo del Río.

6. La señora Alcaldesa indica sobre el artista invitado para la Expo, ella sugiere que sea la señora Ana Istarú, también el señor Jaime Gamboa del grupo Mal País, pero además le indicaron sobre María Mayela Padilla, que es de Acosta, así que sería importante que esté en la inauguración.
Los señores regidores están de acuerdo con las propuestas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Álvaro Rojas Montero
QUIEN PRESIDE LA SESIÓN